

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA FIESTA MAYOR 2022

Las bases del concurso de fotografía son las siguientes:

PARTICIPANTES:

Podrá participar todo el mundo a quien guste la fotografía.

TEMAS:

En: Libre. Blanco y negro o color

B: Palau-solità y Plegamans. Blanco y negro o color

TÉCNICA:

Blanco y negro o color. Se permite el uso de programas de tratamiento digital de imagen pero en ningún caso se aceptarán montajes o collages a partir de diferentes fotografías.

OBRAS:

Un máximo de 6 fotografías en total, 3 fotografías por autor y tema, no premiadas e inéditas en este concurso. En caso de que el autor presente más fotografías de las permitidas, la Organización tiene la potestad de dejar todas las fotografías fuera de concurso o retirar las excedentes.

FORMATO Y PRESENTACIÓN:

Las fotografías deben tener un formato máximo de 30 cm. del lado grande, y deben montarse sobre un soporte rígido (chapa o cartón pluma) de 30 X 40 cm. Las fotografías que no cumplan estos requisitos quedarán excluidas.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

Por cada tema, el/la autor/a debe rellenar el formulario de Solicitud de Participación específico incluido en el trámite <https://www.palauplegamans.cat/pl81/ajuntament/tramits-i-gestions/id176/sollicitud-de-participacio-al-concurs-de-fotografia-de-la-festa-major.htm>, firmarlo y adjuntarlo al realizar el trámite y acto seguido entregar la/s fotografía/s (ver apartado siguiente) en un sobre cerrado, con una fotocopia del DNI. En las fotografías no debe constar ningún dato personal.

ENVIO DE LAS FOTOGRAFÍAS:

Una vez realizado el trámite de solicitud de participación las fotografías se podrán entregar:

Hasta el 29 de julio:

- En la Masia de Can Cortès, Camí Reial, 56, 08184 de Palau-solità i Plegamans. El horario de recepción de las obras es de lunes a viernes de 10 a 13 h i de 16 a 21 h.
- En las Oficinas de Atención Ciudadana: Plaça de la Vila, 1, 08184 de Palau-solità i Plegamans. El horario de recepción de las obras es de lunes a viernes de 8 a 14 h.

A partir del 1 de agosto hasta el 17 de agosto:

- En las Oficinas de Atención Ciudadana: Plaça de la Vila, 1, 08184 de Palau-solità i Plegamans. El horario de recepción de las obras es de lunes a viernes de 8 a 14 h.

Si las obras se envían por correo, se deben enviar a la siguiente dirección:

Plaça de la Vila, 1, 08184 de Palau-solità i Plegamans

FECHA DE ADMISIÓN:

Hasta el miércoles 17 de agosto de 2022.

DERECHOS:

No los hay.

JURADO:

Estará constituido por tres miembros de reconocida valía en el ámbito fotográfico. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

VEREDICTO:

Será público e inapelable. El martes 23 de agosto a las 20 h en la Sala Massagran de la Torre Folch.

EXPOSICIÓN:

Del viernes 26 de agosto al viernes 9 de septiembre en la Sala Massagran de la Torre Folch.

HORARIOS DE LA EXPOSICIÓN:

De 18 a 21 horas.

ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El viernes, 26 de agosto a las 19 h en la Sala Massagran de la Torre Folch.

PREMIOS:

- **Premios Especiales Josep Segalés:** mejores fotografías del concurso, de autor residente en Palau-solità i Plegamans

- **Tres premios y tres trofeos por técnica**

	Color	Blanco y negro
1r. Premio	300 euros	300 euros
2º. Premio	200 euros	200 euros
3º. Premio	150 euros	150 euros

- **Tres premios y tres trofeos por técnica y tema**

Tema A: libre Tema B: Palau-solità i Plegamans

	Color	Blanco y negro	Color	Blanco y negro
1r. Premio	250 euros	250 euros	250 euros	250 euros
2º. Premio	150 euros	150 euros	150 euros	150 euros
3º. Pulse	100 euros	100 euros	100 euros	100 euros

REGRESO DE OBRAS:

Las fotografías no ganadoras se podrán recoger en la Masía de Can Cortès a partir del 12 de septiembre y hasta el 14 de octubre. Las fotografías que han sido enviadas por correo se devolverán mediante el mismo sistema.

NOTAS:

1.- Cada concursante sólo puede optar, participar y ganar un solo premio por tema y técnica.

2.- Las obras que participen en el Tema B Palau-solità y Plegamans deben mostrar imágenes significativas de la localidad. No se aceptarán fotografías de detalle o que no se identifiquen claramente con su localización.

3.-- Se adoptarán todas las precauciones necesarias para la conservación de las fotografías, pero no se responde en ningún caso de pérdida o deterioro.

4.- Los participantes son responsables de conseguir, si es necesario, los permisos que correspondan para la obtención de las imágenes reproducidas en las fotografías presentadas en este concurso.

5.- Los datos personales solicitados son necesarios para participar en el concurso. Si no desea que sus datos sean tratados en los términos que se señalan a continuación, no podrá participar en el concurso.

6.- De acuerdo con lo que establece el Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos facilitados serán incluidos en un tratamiento de datos responsabilidad del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans. Los datos serán utilizados para la gestión del trámite que está realizando, y no serán cedidos a terceros, salvo que sea necesario para la prestación del servicio solicitado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada momento o el consentimiento inequívoco, según el caso. Una vez gestionado el trámite, serán conservadas por obligación legal como parte del procedimiento administrativo. Para más información consulte nuestra política de privacidad. Asimismo se informa de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos mediante la remisión de un escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos o bien por medios electrónicos www.palauplegamans.cat o bien presencialmente o por correo convencional en la siguiente dirección: plaza de la Vila, 1 – 08184 Palau-solità i Plegamans.”

7.- Los participantes que resulten premiados permiten explícitamente que su nombre y apellidos se publiquen en la página web oficial del Ayuntamiento así como en los medios de prensa escrita local.

8.- Durante el acto de entrega de premios se realizarán fotografías de los participantes que podrán ser difundidas en varios medios de comunicación: web oficial del Ayuntamiento y medios de prensa escrita locales. Los participantes así como los ganadores del concurso autorizan al Ayuntamiento de Palau-solità y Plegamans a la realización de fotografías donde aparezcan individualmente o en grupo ya la publicación de las mismas en los medios de comunicación mencionados anteriormente, a efectos de difusión informativa.

9.- Esta autorización es completamente gratuita, con lo que no se podrá reclamar ninguna compensación, pago y/o indemnización a cambio de la autorización dada al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans para la utilización de las imágenes.

10.- Las fotografías ganadoras y todos los derechos de reproducción y explotación quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, aunque se hará mención del autor a cualquier publicación.

11.- Los premios de concursos, rifas y similares regulados en los artículos 75.2.c) del RIRPF y 101.7 de la LIRPF están sujetos a retención en origen del 19%.

12.- El hecho de participar en este concurso supone la plena aceptación de estas bases.

13.- Cualquier aspecto no contemplado en estas bases, será decidido por la Comisión organizadora con el asesoramiento del jurado pertinente.

B) En el formulario de recogida de datos dado que pueden participar menores de edad debe añadirse el siguiente.

Haría falta el texto y campos siguientes a continuación de los existentes:

Autorización para menores de edad participantes en el concurso

Datos del padre, madre, tutor/a legal

Nombre _____ Apellidos _____

DNI _____ Teléfono _____

Manifiesto mi conformidad expresa y autorizo que mi hijo/a, tutelado/a, cuyos datos han sido señalados, pueda participar en el concurso de fotografía de conformidad con lo establecido en el reglamento del concurso.